

## **HECHO RELEVANTE**

En relación a la publicación del Hecho Relevante que hace referencia a una posible fusión de las empresas Vueling y Clickair, Iberia informa que:

En caso de que prosperara la operación de referencia y, si la participación de Iberia en la sociedad fusionada sobrepasara el 30%, es intención de Iberia solicitar la exención de la formulación de OPA prevista en la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y el RD 1066/2007 sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores.

Madrid, 7 de julio de 2008